

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

“SOCOVESA S.A.”

REGISTRO CMF N° 983

En Santiago de Chile, a **29 de abril de 2025**, siendo las 10:10 horas, a través de medios tecnológicos dispuestos desde las oficinas de la sociedad ubicadas en Eliodoro Yáñez N° 2962, comuna de Providencia, Santiago, bajo la presidencia del Presidente del Directorio, don Javier Gras Rudolf, y con la presencia del Gerente General don Mauricio Varela Labbé y del Fiscal don Blas Troncoso Montégu, se reunieron remotamente en Junta Ordinaria los accionistas de **“SOCOVESA S.A.”**, en adelante también la “Sociedad” o “Socovesa”, citada por acuerdo del Directorio conforme las disposiciones legales y estatutarias vigentes.

I. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO.

A proposición del Presidente, por la unanimidad de las acciones asistentes y con el voto conforme de las AFP que asisten a la Junta, se acordó designar en calidad de secretario de la Junta, al señor Mauricio Varela Labbé.

II. HOJA DE ASISTENCIA.

Los accionistas asistentes a la presente Junta, que en todos los casos lo hicieron en forma remota por medios tecnológicos digitales (con la salvedad del representante de Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A., que asistió presencialmente), fueron incorporados a una hoja de asistencia en la que se indica el número de acciones del cual cada firmante es titular o representa, y el nombre del representado, en su caso.

Todos estos antecedentes fueron previamente revisados y validados por la Sociedad a través de DCV Registros S.A. y quedaron archivados entre los documentos de la compañía relativos a las Juntas de Accionistas.

De acuerdo a lo anterior, se deja constancia en actas que asistieron, personalmente o debidamente representados los accionistas individualizados de acuerdo al siguiente listado:

n°	Identificador	Nombre o Razón Social	Identificador Representante	Nombre representante	SERIE UNICA
1	9653570-5	INV SAN MIGUEL LTDA	7232243-6	GRAS RUDLOFF JAVIER ANDRES	299.456.287
2	76256131-K	INVERSIONES VAUD	10709271-4	ALCALDE FURBER JUAN AGUSTIN	168.289.385
3	77487140-3	INVERSIONES LA CORDILLERA	7232243-6	GRAS RUDLOFF JAVIER ANDRES	67.463.156
4	76309115-5	PIONERO FONDO DE INVERSION	20429889-0	MUÑIZ HUGHUES DIEGO	47.000.000
5	76468484-2	INV LAGOS DEL SUR LTDA	7232243-6	GRAS RUDLOFF JAVIER ANDRES	41.724.060
6	76474336-9	INVERSIONES SANTA CAROLINA LTDA	7232243-6	GRAS RUDLOFF JAVIER ANDRES	40.558.059
7	76468482-6	INVERSIONES SANTA MONTSERRAT LTDA	7232243-6	GRAS RUDLOFF JAVIER ANDRES	38.218.715
8	76046112-1	G Y A SA	7232243-6	GRAS RUDLOFF JAVIER ANDRES	35.958.715
9	98000100-8	AFP HABITAT S A PARA FDO PENSION C	19689665-1	RABY PALACIOS IAN THOMAS	33.484.856
10	96804330-7	COMPASS SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION	19639085-5	OSSA FIGUEROA SOFIA	33.249.799
11	77487160-8	INVERSIONES SANTA CECILIA LIMITADA	7232243-6	GRAS RUDLOFF JAVIER ANDRES	31.653.100
12	76777416-8	TOESCA SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION	14123149-9	IRRAZAVAL DOMINGUEZ ARTURO	27.739.626
13	76475875-7	INVERSIONES ASECO LTDA	7232243-6	GRAS RUDLOFF JAVIER ANDRES	23.929.128
14	77784444-K	INVERSIONES FAMCA LIMITADA	7232243-6	GRAS RUDLOFF JAVIER ANDRES	23.423.783
15	98000100-8	AFP HABITAT S A FONDO TIPO A	19689665-1	RABY PALACIOS IAN THOMAS	22.176.155
16	76011628-9	INVERSIONES GROSS SPA	10702689-4	LUNA BUSTAMANTE MARIA ISABEL	18.945.867
17	98000100-8	AFP HABITAT S A FONDO TIPO B	19689665-1	RABY PALACIOS IAN THOMAS	15.469.562
18	96571220-8	BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S A	13828315-1	AMARO SELMAN SARA INES	15.265.458
19	96489000-5	CREDICORP CAPITAL CORREDORES DE BOLSA SPA	13306227-0	VALLEJOS MARTIN CLAUDIO DAVID	14.006.966
20	76818309-0	INVERSIONES SANTA CECILIA II LIMITADA	7232243-6	GRAS RUDLOFF JAVIER ANDRES	13.565.615
21	98000000-1	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO C	18760985-2	QUINTEROS SEPULVEDA DANILO ANDRES	11.589.733
22	84177300-4	BTG PACTUAL CHILE S A C DE B	12652903-1	KAMIREZ ZAPATA CHRISTIAN ANDRES	9.729.392
23	76240079-0	AFP CUPRUM S A FONDO TIPO A	17560134-1	MONTANER RODRIGUEZ PILAR AMAYA	9.406.045
24	76240079-0	AFP CUPRUM S A PARA FDO PENSION C	17560134-1	MONTANER RODRIGUEZ PILAR AMAYA	8.829.265
25	77032278-2	INVERSIONES SAN MIGUEL II SPA	7232243-6	GRAS RUDLOFF JAVIER ANDRES	8.000.000
26	79532990-0	BICE INVERSIONES CORREDORES DE BOLSA S A	19079824-0	STARK BITTENCOURT ESWALD THOMAS	7.220.800
27	98000100-8	AFP HABITAT S A FONDO TIPO D	19689665-1	RABY PALACIOS IAN THOMAS	7.039.826
28	76378256-5	INVERSIONES AGUAS COLORADAS	7232243-6	GRAS RUDLOFF JAVIER ANDRES	7.008.844
29	77475094-0	INVERSIONES SANTA MONTSERRAT II LIMITADA	7232243-6	GRAS RUDLOFF JAVIER ANDRES	7.000.000
30	76404110-0	INVERSIONES YUCSON	12454687-7	Mauricio Varela	6.425.550
31	76418822-5	BCI SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION	18933971-2	Maria Ignacia Gibson Moreno	5.767.221
32	76100825-0	SIGLO XXI FONDO DE INVERSION	19884291-5	ANTILEF ZELAYA ENZO LUIS	5.384.831
33	76240079-0	AFP CUPRUM S A FONDO TIPO B	17560134-1	MONTANER RODRIGUEZ PILAR AMAYA	5.252.212
34	77398438-7	INVERSIONES LAGOS DEL SUR II LIMITADA	7232243-6	GRAS RUDLOFF JAVIER ANDRES	5.000.000
35	77450423-0	INVERSIONES SANTA CAROLINA II LIMITADA	7232243-6	GRAS RUDLOFF JAVIER ANDRES	5.000.000
36	98000000-1	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO A	18760985-2	QUINTEROS SEPULVEDA DANILO ANDRES	4.563.236
37	98000000-1	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO B	18760985-2	QUINTEROS SEPULVEDA DANILO ANDRES	4.218.663
38	76616584-2	FONDO MUTUO BICE ACCIONES CHILE MID CAP	19884291-5	ANTILEF ZELAYA ENZO LUIS	3.806.859
39	96531580-2	ASESORIAS E INVERSIONES SAN ANTONIO LIMITADA	4726258-5	NEGRON BORNAND JUAN JUSTINO	3.445.551
40	97004000-5	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NIA NEW YORK CIE	10204211-5	ALVAREZ LOBO MARIA FRANCISCA	3.238.903
41	96966250-7	BTG PACTUAL RETORNO	15384234-5	Rodrigo Andres Carvallo Illanes	3.148.098
42	98000000-1	ESTRATEGICO FONDO DE INVERSION	18760985-2	QUINTEROS SEPULVEDA DANILO ANDRES	2.573.650
43	76265736-8	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION B	10837282-6	LARRAIN MARTINEZ CRISTOBAL	2.456.680
44	76240079-0	AFP CUPRUM S A FONDO DE PENSION D	17560134-1	MONTANER RODRIGUEZ PILAR AMAYA	2.344.350
45	76265736-8	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION C	10837282-6	LARRAIN MARTINEZ CRISTOBAL	2.320.103
46	78417140-K	DIMENSIONAL INVESTMENTS CHILE FUND LTDA	10204211-5	ALVAREZ LOBO MARIA FRANCISCA	2.189.266
47	98000100-8	AFP HABITAT S A FONDO TIPO E	19689665-1	RABY PALACIOS IAN THOMAS	1.800.000
48	78479080-0	ASESORIAS E INVERSIONES GN LIMITADA	12706854-2	NEGRON GRANZOTTO FABIOLA SORAYA	1.562.903
49	76960424-3	AFP UNO S.A. PARA FDO. PENSION B	19640251-9	AQUEVEQUE GOMEZ DIEGO JESUS	1.533.415
50	76955200-6	INVERSIONES RIO MOLDAVA LTDA	7232243-6	GRAS RUDLOFF JAVIER ANDRES	1.251.926
51	96966250-7	BTG PACTUAL SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION(CTA.NUEVA)	15384234-5	Rodrigo Andres Carvallo Illanes	1.123.816
52	76265736-8	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION A	10837282-6	LARRAIN MARTINEZ CRISTOBAL	1.074.762
53	97004000-5	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE STATE STREET	10204211-5	ALVAREZ LOBO MARIA FRANCISCA	1.057.922
54	76960424-3	AFP UNO S.A. PARA FDO. PENSION C	19640251-9	AQUEVEQUE GOMEZ DIEGO JESUS	865.082
55	76960424-3	AFP UNO S.A. PARA FDO. PENSION A	19640251-9	AQUEVEQUE GOMEZ DIEGO JESUS	826.163
56	7232243-6	GRAS RUDLOFF JAVIER ANDRES	7232243-6	GRAS RUDLOFF JAVIER ANDRES	729.452
57	76455039-0	FONDO DE INVERSION FALCOM SMALL CAP CHILE	19672181-9	HUDSON HERRANS CAROLINA	680.618
58	76265736-8	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION D	10837282-6	LARRAIN MARTINEZ CRISTOBAL	587.971
59	6497003-8	AMUNATEGUI SPACEK MARIA EUGENIA CATALI	7232243-6	GRAS RUDLOFF JAVIER ANDRES	226.400
60	97004000-5	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES	10204211-5	ALVAREZ LOBO MARIA FRANCISCA	180.780
61	97036000-K	BANCO SANTANDER CHILE	10204211-5	ALVAREZ LOBO MARIA FRANCISCA	108.342
62	76960424-3	AFP UNO S.A. PARA FDO. PENSION D	19640251-9	AQUEVEQUE GOMEZ DIEGO JESUS	90.696
63	9669248-K	CASTRO LARRAIN CAROLINA	7232243-6	GRAS RUDLOFF JAVIER ANDRES	43.000
64	12706854-2	NEGRON GRANZOTTO FABIOLA SORAYA	12706854-2	NEGRON GRANZOTTO FABIOLA SORAYA	32.830
65	97004000-5	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE MS	10204211-5	ALVAREZ LOBO MARIA FRANCISCA	100
66	77360560-2	BLAS TRONCOSO Y COMPAÑIA LIMITADA	10981111-4	CONTESSE AYALA JUAN IGNACIO	1.000.000
Totales					1.159.313.547

III. **REGISTRO DE ASISTENCIA.**

De acuerdo a lo anterior, el total de acciones asistentes a la Junta ascendió a 1.159.313.547.- acciones, representativas de un **94,72%** de las 1.223.935.691.- acciones válidamente emitidas por la Sociedad.

IV. **PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA JUNTA.**

El Presidente propone a los señores accionistas que se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. Con todo, se someterán a votación la designación directores y de auditores.

En aquellos casos en que la votación se realice por aclamación, debe considerarse que ello no supone de manera alguna que la totalidad de los accionistas hayan manifestado su conformidad o aprobación con la materia que se vota, pudiendo uno o más accionistas - mediante aclamación - votar en contra de la propuesta sometida a votación e incluso abstenerse de votar, ya sea por el total o parte de las acciones que posea o represente en la Junta.

Adicionalmente, se deja constancia que a la presente Junta asisten los siguientes intermediarios de valores: Banchile Corredores de Bolsa S.A.; Credicorp Capital Corredores de Bolsa SpA; Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A.; y BTG Pactual Chile Corredora de Bolsa S.A. Esta última solicita dejar constancia en acta que sólo cuenta con instrucciones de voto por 4.866.445.- acciones.-

V. **PODERES.**

El Presidente dejó constancia que no se había solicitado la calificación de los poderes de los asistentes. No obstante, se dejó constancia que ellos habían sido revisados por la Sociedad y por DCV Registros S.A., sin observaciones, lo que fue aprobado por la Junta.

VI. **REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO y DE A.F.P.**

Se dejó constancia que en forma previa a la Junta se confirmó que no asistiría ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

Luego, de acuerdo a lo establecido en el Art. 45 bis del Decreto N° 3.500, se dejó constancia que habían asistido a la presente Junta representantes de las siguientes administradoras de fondos de pensiones: AFP Capital, AFP Cuprum, AFP Hábitat, AFP Provida y AFP Uno.

VII. **FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.**

A continuación, el Secretario dejó constancia acerca del cumplimiento de las formalidades de convocatoria a la Junta, según el siguiente detalle:

1. La Junta fue convocada por acuerdo del Directorio adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2025, para tratar las materias que se indican más adelante.

2. Mediante hecho esencial de fecha 28 de marzo de 2025 se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero y a las bolsas de valores pertinentes acerca de la citación a esta Junta, indicándose el día, hora, forma de participación y objetos de la misma.

3. Asimismo, el día, hora y forma en que se celebraría la presente Junta y la naturaleza y objeto de la misma, fue comunicado a los señores accionistas mediante carta circular despachada a partir del día 10 de abril recién pasado, a sus respectivos domicilios registrados en la Sociedad.

4. En conformidad al artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, los avisos de citación a la Junta fueron publicados los días 09, 14 y 21 de abril del presente año, en el Diario Electrónico El Mostrador. El día 09 de abril de 2025 se envió a la Comisión para el Mercado Financiero y a las bolsas de valores pertinentes, copia del primer aviso de citación publicado en la forma antes señalada.

5. Al momento de citar a la presente Junta el Directorio decidió implementar un Sistema de Participación Remota en la presente Junta, a través de medios tecnológicos, lo cual fue comunicado a la CMF mediante hecho esencial ya referido. El Sistema fue puesto a disposición de los accionistas en el sitio de internet de la sociedad y les fue enviado a sus domicilios registrados en la Sociedad.

La unanimidad de las acciones presentes acordó omitir la lectura de los avisos, dejando constancia de su texto en anexo a la presente acta, que se incluye al final de la misma.

5. De conformidad a lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024, fueron publicados en el sitio web de la sociedad con fecha 28 de marzo el presente año.

6. Asimismo, de conformidad a lo establecido por el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el Oficio Circular de la CMF N° 444 de 2008, con fecha 10 de abril de 2025 se puso a disposición de los accionistas y del público en general, la Memoria Anual de Socovesa S.A., en el sitio web de la Sociedad.

7. Por último, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley de Sociedades Anónimas, hago presente que la memoria, balance, inventario, actas, libros e informes de los auditores externos han estado a disposición de los accionistas, en las oficinas de la Sociedad, durante los 15 días previos a la presente Junta.

VIII. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

Habida consideración del cumplimiento de las formalidades de convocatoria legal y estatutariamente establecidas y de la comparecencia remota de un quórum superior al de la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto, exigido por el artículo 61 de la ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el Presidente dio por constituida la Junta y declaró abierta la sesión.

IX. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMARÁN EL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA.

A continuación, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, se acordó que el acta de la presente Junta podría ser firmada por medios digitales y luego se procedió a designar a los representantes de accionistas Pilar Montaner Rodríguez, AFP Cuprum; Danilo Andrés Quinteros Sepúlveda, AFP Capital; Cristóbal Larraín Martínez, AFP Provida; y Juan Ignacio Contesse Ayala,

BTyC Ltda., para que, a lo menos dos cualquiera de ellos, firmen el acta que se levante de la Junta, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el primero también como accionista.

X. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Acto seguido, el Presidente informó a los señores accionistas que el Acta de la última Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 24 de abril de 2024, se encontraba firmada por quienes fueron designados en esa oportunidad para tales efectos, por lo cual debía tenerse por aprobada.

XI. OBJETO DE LA JUNTA.

A continuación, el Presidente manifestó que, de acuerdo a la convocatoria a la Junta, ésta fue citada con la finalidad de someter a consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

1. La Memoria y El Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1º de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.
2. El tratamiento de los resultados (pérdidas) del ejercicio 2024;
3. La determinación de la política de dividendos para el año 2025;
4. La elección del Directorio para el período 2025-2028
5. La determinación de las remuneraciones de los Directores;
6. La determinación de la remuneración del Comité de Directores y de su presupuesto de gastos;
7. La designación de los Auditores Externos para el Ejercicio 2025;
8. La cuenta sobre operaciones con empresas relacionadas;
9. La cuenta sobre acuerdos del Directorio relativos a la clase de operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas;
10. La cuenta sobre gastos del Directorio presentados en la Memoria;
11. La determinación del periódico en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas; y
12. En general, conocer y analizar todas las materias que digan relación con la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos que se estimen convenientes y que sean de competencia de la Junta General Ordinaria de Accionistas, conforme a los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes.

XII. DESARROLLO DE LA TABLA.

1. EXAMEN DE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y APROBACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y MEMORIA ANUAL DE LA SOCIEDAD, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

El Presidente da la bienvenida a la Junta y procede a expresar unas breves palabras sobre el desempeño de la empresa durante el año 2024. Luego, a solicitud del Presidente, el Gerente General Sr. Mauricio Varela Labbé expuso a los accionistas el estado de los negocios sociales al 31 de Diciembre de 2024 y su visión respecto del desempeño de la industria y de la sociedad para el año 2025. Todo ello está contenido en presentación que quedó de inmediato disponible para los accionistas y público en general a través del sitio web de la sociedad.

Terminada las exposiciones del Presidente y Gerente General acerca de la situación de la Sociedad, el Secretario recordó que los Estados Financieros de la Sociedad fueron publicados en su sitio web el día 28 de marzo de 2025. Asimismo, dejó constancia que la firma de auditores externos EY Audit Limitada, mediante carta de fecha 27 de marzo de 2025, informó a los accionistas que había examinado los estados financieros individuales y consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, los cuales, en su opinión, habían sido preparados conforme a las normas dictadas por la Comisión para el Mercado Financiero al efecto y a las normas de auditoría generalmente aceptadas, y reflejaban razonablemente su situación financiera a la fecha antes indicada.

Terminada la exposición del Secretario, el Presidente cedió la palabra a los asistentes, sin que se produjeran intervenciones sobre esta materia.

Atendido lo anterior, por la unanimidad de las acciones presentes en forma remota, con los alcances que se indican a continuación, **se aprobó** la Memoria Anual, así como los Estados Financieros que incluyen el Balance General de la Sociedad, su Estado de Resultados y de Flujo de Efectivo, como asimismo el Dictamen de los auditores independientes, todos al 31 de diciembre de 2024.

Alcances y Constancia Votación:

Accionista	Sin instrucciones	A favor	En contra	Abstención
Banco Santander Chile	-	108.342.-	-	-
Dimensional Investments Chile Funds	-	2.189.266.-	-	-
Banco de Chile por Cuenta de Terceros	2.180.797.-	1.647.307.-	-	649.601.-
AFP Habitat	-	79.970.399.-	-	-
AFP Cuprum	-	25.831.872.-	-	-
AFP Capital	-	22.945.282.-	-	-
AFP Provida	-	6.439.516.-	-	-
AFP Uno	-	3.315.356.-	-	-

2. RESULTADO (PERDIDA) DEL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y REPARTO DE DIVIDENDOS.

A continuación, el Presidente recordó que de acuerdo al Estado de Resultados correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad había obtenido una pérdida de **\$19.809.420.000.-**

Considerando el resultado indicado, no procede el reparto de dividendos con cargo a los resultados del ejercicio 2024; y las pérdidas del mismo serán absorbidas en la cuenta de resultados acumulados.

En consecuencia, al no haber objeciones de los señores accionistas, se tiene por aprobado que no se efectuará distribución de dividendos con cargo al ejercicio 2024.

Alcances y Constancia Votación:

Accionista	Sin instrucciones	A favor	En contra	Abstención
Banco Santander Chile	-	108.342.-	-	-
Dimensional Investments Chile Funds	-	2.189.266.-	-	-
Banco de Chile por Cuenta de Terceros	2.180.797.-	2.296.908.-	-	-
AFP Habitat	-	79.970.399.-	-	-
AFP Cuprum	-	25.831.872.-	-	-
AFP Capital	-	22.945.282.-	-	-
AFP Provida	-	6.439.516.-	-	-
AFP Uno	-	3.315.356.-	-	-

Adoptados los acuerdos anteriores, el Secretario hizo presente que según la Circular N° 687 de la Comisión para el Mercado Financiero, corresponde dejar constancia en actas acerca de la forma en que quedarán expresadas las cuentas de patrimonio de la Sociedad, habida consideración de los acuerdos precedentes de esta Junta en relación a la distribución de la utilidad del ejercicio 2024.

Atendido lo anterior, se acordó dejar constancia en actas que las cuentas de patrimonio quedarán expresadas de la siguiente manera, bajo norma IFRS:

Capital Emitido	\$ 127.688.597.000.-
Primas de Emisión	\$ 49.597.096.000.-
Otras Reservas	\$ 1.057.021.000.-
Ganancia Acumulada	\$ 161.020.399.000.-
Patrimonio Atribuible a Propietarios Controladora	\$ 339.363.113.000.-
Participaciones no Controladoras	\$ 4.897.706.000.-
Patrimonio Total	\$ 344.260.819.000.-

3. POLÍTICA DE DIVIDENDOS Y PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCIÓN.

Enseguida, el Presidente expresó que, conforme lo dispone la Circular N° 687 de la Comisión para el Mercado Financiero, correspondía informar a la Junta de Accionistas la política general de reparto de Dividendos de la Sociedad acordada por el Directorio.

En tal sentido, manifestó que la política de dividendos de la Sociedad, sujeta a las disposiciones legales vigentes, será repartir anualmente al menos el 30% de la utilidad líquida distribuible. Esta política considera los compromisos financieros y requerimientos de capital de trabajo de la Sociedad y filiales. En todo caso, la aplicación de esta política quedará condicionada a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúe la Administración de la Sociedad, a las posibilidades de inversión y a las eventuales necesidades derivadas de los negocios de la empresa.

Los dividendos serán fijados por la Junta Ordinaria de Accionistas, a proposición del Directorio o de la Mesa, una vez realizado y aprobado el balance pertinente. Lo anterior, en todo caso, será sin perjuicio del pago de eventuales dividendos provisorios o eventuales, de conformidad a los estatutos de la Sociedad y la ley.

En cuanto al procedimiento a través del cual podrán cobrarse los dividendos que se generen como resultado de la gestión del ejercicio 2025, para evitar cobros indebidos de los mismos, el Presidente informó a los señores

accionistas que el procedimiento aplicable para estos efectos será preferentemente a través de transferencia bancaria o bien mediante retiro de vale vista en el banco que informará DCV Registros oportunamente a los Accionistas. Así, el procedimiento considera que los Accionistas informen por escrito al DCV Registros S.A. los datos de su cuenta corriente bancaria para proceder a efectuar la correspondiente transferencia. En aquellos casos en que no se reciba dicha información, el dividendo quedará disponible en Vale Vista bancario que podrá ser retirado por el Accionista en la sucursal del Banco que informará DCV Registros para cada localidad a lo largo del país. Para retirar el Vale Vista se requerirá copia del RUT del Accionistas y poder notarial del mismo a favor de la persona que retira.

Terminada la exposición del Presidente acerca de la política de distribución de dividendos, el Presidente sometió tales propuestas a consideración de los accionistas. No habiendo objeciones, por la unanimidad de las acciones presentes, con los alcances que se indican a continuación, **se aprobó** la política de dividendos para el ejercicio 2025.

Alcances y Constancia Votación:

Accionista	Sin instrucciones	A favor	En contra	Abstención
Banco Santander Chile	-	108.342.-	-	-
Dimensional Investments Chile Funds	-	2.189.266.-	-	-
Banco de Chile por Cuenta de Terceros	2.180.797.-	2.296.908.-	-	-
AFP Habitat	-	79.970.399.-	-	-
AFP Cuprum	-	25.831.872.-	-	-
AFP Capital	-	22.945.282.-	-	-
AFP Provida	-	6.439.516.-	-	-
AFP Uno	-	3.315.356.-	-	-

4. ELECCIÓN DIRECTORIO

El Secretario informa que corresponde proceder a la designación de Directorio para el período Mayo 2025 – Abril 2028.

Al efecto, informó a los señores accionistas que, de conformidad al artículo 50 Bis de la Ley de Sociedades Anónimas, Socovesa S.A. debe contar con a lo menos un director independiente y formar un Comité de Directores.

En relación a esta materia, informó que los accionistas AFP Capital S.A. y Moneda S.A. AGF por Pionero Fondo de Inversión, dentro del plazo previsto por las normas legales y reglamentarias aplicables, propusieron como candidatos para director independiente a la señora María Dolores Lasen Martorell y al señor Gonzalo Peña Lértora, respectivamente, quienes oportunamente hicieron llegar su declaración jurada de independencia, la cual se encuentra a disposición de los accionistas en la página web y oficinas de la Sociedad.

Por otra parte, se informa a los señores accionistas que los días 10, 21 y 23 de abril de 2025 se publicó en el sitio web de la sociedad el listado de candidatos para desempeñar el cargo de Director considerando a los señores: Fernando Barros Tocornal, René Castro Delgado, Javier Gras Rudloff, Rodrigo Gras Rudloff, José Tomás Izquierdo Silva, María Dolores Lasen Martorell, Fabiola Soraya Negrón Granzotto y Gonzalo Peña Lértora.

De ellos, los señores Barros, Castro, Gras Javier, Gras Rodrigo e Izquierdo han sido propuestos por el Controlador; y la señora Negrón ha sido propuesta por la accionista Inversiones Vaud, vinculada a la Familia Negrón.

El Presidente ofreció la palabra a los accionistas por si existía la proposición de algún candidato adicional, lo que no se produjo.

Acto seguido, el Presidente dejó constancia de la cantidad de acciones con derecho a voto, ascendente a un total de 1.159.313.547.- acciones, que representan 94,72% del total de acciones emitidas, suscritas y pagadas de la sociedad, quórum que se utilizó como base para la elección de Directorio.

Se procedió a efectuar la votación con papeletas, arrojando el siguiente resultado según lectura del Secretario que se produjo al final de la Junta, luego del procesamiento de datos efectuados por DCV Registros S.A. y validados por la Bolsa de Comercio de Santiago, todo ello a través del sistema Click&Vote:

Opción	Resultado	
	SERIE UNICA	% sobre Asistencia
María Dolores Lasen Martorell (Independiente)	153.008.929	13,20%
Fabiola Negrón Granzotto	144.403.173	12,46%
Rodrigo Gras Rudloff	143.072.802	12,34%
José Tomás Izquierdo Silva	143.007.054	12,34%
Fernando Barros Tocornal	143.006.516	12,34%
Javier Gras Rudloff	143.006.507	12,34%
René Castro Delgado	141.781.816	12,23%
Gonzalo Peña Lertora (Independiente)	114.051.372	9,84%
Blancos	33.975.378	2,93%
Sin votar	0	0,00%
Suma	1.159.313.547	100,00%

Se deja constancia que no votaron acciones representadas por intermediarios que no tenían instrucciones al respecto. También se deja constancia en actas que los accionistas Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión, Fondo Mutuo Bice Acciones Chile Mid Cap y Siglo XXI Fondo de Inversión votaron por el candidato Sr. Gonzalo Peña Lértora.

Igualmente, se deja constancia que las AFP presentes en la Junta, Hábitat, Capital, Cuprum, Provida y Uno, votaron en favor de la candidata Sra. María Dolores Lasen Martorell con la totalidad de sus acciones.

El Presidente dejó constancia que, de acuerdo con lo informado por el señor Secretario, han resultado electos como Directores de la Sociedad para el período Mayo 2025 – Abril 2028 los señores: Fernando Barros Tocornal, René Castro Delgado, Javier Gras Rudloff, Rodrigo Gras Rudolf y José Tomás Izquierdo Silva; y las señoras: María Dolores Lasen Martorell y Fabiola Soraya Negrón Bornand.

De ellos, tiene la calidad de Directora Independiente la señora María Dolores Lasen Martorell.

Finalmente, en conformidad a lo dispuesto en la letra e) del N° 3 de la Circular N° 1.956 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se deja constancia que los miembros del controlador han votado por los siguientes Directores: Barros, Castro, Gras Javier, Gras Rodrigo e Izquierdo.

5. REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO.

Acto seguido, el señor Presidente recordó que de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 18.046, correspondía a esta Junta fijar la remuneración del Directorio hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

Al respecto, el Secretario hizo presente que en la última Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, se acordó remunerar a los directores con una remuneración variable ascendente a un 1,6% bruto de la utilidad líquida distribuable. Sobre el particular, se informó a la Junta dadas las pérdidas del ejercicio 2024, no corresponde pagar dietas adicionales a los directores que desempeñaron el cargo durante el año 2024, por concepto de remuneración variable bruta.

Se deja constancia en acta que en la Memoria Anual de la sociedad, páginas 58 y 79, se informa detalladamente el total de remuneraciones fijas y variables percibidas durante el ejercicio 2024 por los directores y ejecutivos de la sociedad, tanto de ésta como de sus filiales operativas.

Para el período Mayo 2025 – Abril 2026, la propuesta que se sometía a consideración de los accionistas consiste en establecer una dieta mensual fija de **350 Unidades de Fomento** para el Presidente, **165 Unidades de Fomento** para el Vicepresidente y **125 Unidades de Fomento** para cada Director.

Estas dietas consideran la asistencia a, al menos, una sesión de Directorio al mes.

Adicionalmente, se considera una remuneración variable, para la totalidad de los señores directores, ascendente a un **1,6% bruto** de las utilidades distribuibiles del ejercicio, remuneración que deberá ser distribuida entre los directores a razón de un 55% para el Presidente y un 7,5% para cada uno de los demás directores, previa aprobación de los estados financieros correspondientes.

Se deja constancia que el mayor porcentaje asignado al Presidente obedece a que éste ejercerá funciones ejecutivas que se estima pertinente sean remuneradas en forma variable, de acuerdo a los resultados obtenidos por la Sociedad.

Se hizo presente, asimismo, que el esquema de remuneraciones propuesto es sin perjuicio de los honorarios o remuneraciones que pueda corresponderle a cualquiera de los directores por funciones y/o encargos distintos al ejercicio de su cargo; así como de las remuneraciones por su participación en los directorios de las sociedades filiales y coligadas de Socovesa S.A., conforme autorice el Directorio de la sociedad y aprueben las respectivas Juntas de Accionistas, todo ello de conformidad a la legislación vigente.

El Presidente sometió la propuesta a los Accionistas, los que por unanimidad, con los alcances que se indican a continuación, **acordaron aprobar** la proposición del régimen de remuneraciones al Directorio propuesta por la mesa.

Alcances y Constancia de Votos:

Accionista	Sin instrucciones	A favor	En contra	Abstención
Banco Santander Chile	-	108.342.-	-	-
Dimensional Investments Chile Funds	-	2.189.266.-	-	-
Banco de Chile por Cuenta de Terceros	2.180.797.-	2.244.857.-	52.051.-	-
AFP Habitat	-	79.970.399.-	-	-
AFP Cuprum	-	25.831.872.-	-	-
AFP Capital	-	22.945.282.-	-	-
AFP Provida	-	6.439.516.-	-	-
AFP Uo	-	3.315.356.-	-	-

6. REMUNERACIONES COMITÉ DE DIRECTORES Y PRESUPUESTO DE GASTOS.

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 50 Bis de la Ley N° 18.046 y la Circular N° 1.956 de la Comisión para el Mercado Financiero, el Secretario informó que correspondía que la presente Junta apruebe el presupuesto de gastos del Comité de Directores a que se refieren las normas antes indicadas, así como las remuneraciones que recibirán los miembros de dicho Comité por sus funciones.

Al respecto, se ilustró a los señores asistentes en el sentido que, de acuerdo a la Circular 1.956 de la Comisión para el Mercado Financiero, dictada en relación al artículo 50 Bis de la Ley de Sociedades Anónimas, según su texto vigente a partir del 1° de enero de 2010, la remuneración de los miembros del Comité de Directores se calcula sobre la remuneración que el director perciba en su calidad de tal por asistencia a sesiones, y sobre ese monto, se calcula el tercio adicional que dispone la norma legal recién citada.

Teniendo presente lo anterior, se propuso a la Junta que la remuneración de los miembros del Comité de Directores corresponda a un tercio de la dieta por asistencia a sesión fijada respecto de los directores, según lo acordado precedentemente en esta Junta, es decir, **41,67.- Unidades de Fomento** por asistencia a sesión de cada miembro del Comité durante el período Mayo 2025 – Abril 2026.

En cuanto al presupuesto de gastos del Comité, el Secretario informó a los accionistas que de acuerdo al Artículo 50 Bis de la Ley de Sociedades Anónimas, éste no puede ser inferior a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité. En relación a lo anterior y considerando la propuesta realizada a los Accionistas en los Fundamentos de las Materias sometidas a su consideración, se propone establecer que el presupuesto de gastos del Comité para el período Mayo 2025 – Abril 2026 sea de **2.000.- Unidades de Fomento**.

El Presidente indicó que de no haber objeciones, **se acordaba aprobar** la proposición del régimen de remuneraciones a los miembros del Comité de Directores, así como su Presupuesto de Gastos.

Alcances y Constancia de Votos:

Accionista	Sin instrucciones	A favor	En contra	Abstención
Banco Santander Chile	-	108.342.-	-	-
Dimensional Investments Chile Funds	-	2.189.266.-	-	-
Banco de Chile por Cuenta de Terceros	2.180.797.-	2.296.908.-	-	-
AFP Hábitat	-	79.970.399.-	-	-
AFP Cuprum	-	25.831.872.-	-	-
AFP Capital	-	22.945.282.-	-	-
AFP Provida	-	6.439.516.-	-	-
AFP Uno	-	3.315.356.-	-	-

7. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.

A continuación, el señor Presidente señaló que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, correspondía a esta Junta designar a una firma de Auditores Externos a fin de que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la sociedad, vigilen las operaciones sociales e informen por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su encargo.

Se informa que el Directorio, previo informe del Comité de Directores, previo informe del Comité de Directores, acordó proponer a la Junta la designación de nuevos auditores en reemplazo de la empresa de auditoría EY Audit Limitada, dado el tiempo que han sido auditores de la sociedad.

En tal sentido, la propuesta considera a las siguientes empresas de auditoría, en orden de prioridad:

- 1) Deloitte Auditores y Consultores Limitada
- 2) KPMG Auditores Consultores Limitada
- 3) PriceWaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Cía. Limitada

Lo anterior consta en proposición publicada en el sitio web de la Sociedad el día 10 de abril de 2025.

Para efectuar su recomendación, tanto el Comité de Directores como el Directorio analizaron las propuestas de trabajo y cotizaciones de 3 empresas de auditoría, así como su experiencia en el rubro inmobiliario y de ingeniería y construcción y su conocimiento de la Sociedad.

El Presidente somete esta materia a votación.

El Secretario informa el resumen de la votación, luego del procesamiento de datos efectuados por DCV Registros S.A. y validados por la Bolsa de Comercio de Santiago, todo ello a través del sistema Click&Vote:

Deloitte	KPMG	PwC	Blanco /No vota
95,73%	0,09%	0,00%	4,18%

Los accionistas AFP Hábitat, AFP Capital S.A., AFP Cuprum S.A. AFP Provida S.A., AFP Uno S.A. y Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión solicitaron dejar constancia de acta de sus votos en favor de Deloitte Auditores y Consultores Limitada.

En consecuencia, con el voto conforme de un 95,73% de las acciones presentes con derecho a voto, resulta electa por la Junta Ordinaria de Accionistas la empresa **Deloitte Auditores y Consultores Limitada** como firma auditora para el ejercicio 2025.

8. **INFORMACIÓN RELATIVA A OPERACIONES DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY N° 18.046 SOBRE SOCIEDADES ANÓNIMAS.**

A continuación, el Presidente expresó que correspondía informar las operaciones de la Sociedad que el Directorio haya aprobado en las cuales la contraparte de las mismas hayan sido directores, gerentes o ejecutivos principales de la Sociedad.

Al respecto hizo presente que tales operaciones corresponden a aquellas detalladas en la Nota 10 de los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, ya aprobados, los cuales además forman parte de la Memoria Anual.

En tal forma, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 44 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se puso en conocimiento de la Junta tales operaciones, todas las cuales, ajustándose a condiciones de equidad similares a las que prevalecen en el mercado, fueron oportunamente aprobadas por el Directorio.

Acto seguido, el Secretario informó que con fecha 29 de agosto de 2024, y de acuerdo a lo establecido por el artículo 147 inciso segundo letra b) de la Ley de Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N°501 de enero de 2024, el Directorio definió las políticas generales de habitualidad de operaciones ordinarias

del giro de la Sociedad, lo cual fue oportunamente informado a la Comisión para el Mercado Financiero y al mercado mediante hecho esencial.

El informe previsto en la Norma de Carácter General mencionada fue publicado en el sitio web de la sociedad con fecha 27 de febrero de 2025.

Luego, el Secretario indicó que entre el 1º de enero de 2025 hasta la fecha de la presente Junta, el Comité de Directores y el Directorio no han debido aprobar nuevas operaciones específicas con partes relacionadas de las referidas por el artículo 146 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sin perjuicio de ello, se informa que en sesión ordinaria de directorio de fecha 28 de Enero de 2025 se revisaron y aprobaron las renovaciones de contratos que sustentan operaciones recurrentes con partes relacionadas tales como: servicios legales con el Estudio Barros & Errázuriz; y arrendamiento de inmueble a la Corporación Educacional Emprender, vinculada al grupo controlador; y asesorías técnicas y económicas a filiales por parte de los Directores René Castro Delgado y José Tomás Izquierdo Silva.

Los accionistas tomaron debida nota de lo informado, **aproband** las operaciones referidas por unanimidad de las acciones presentes, con los alcances que se indican a continuación.

Alcances y Constancia de Votos:

Accionista	Sin instrucciones	A favor	En contra	Abstención
Banco Santander Chile	-	108.342.-	-	-
Dimensional Investments Chile Funds	-	2.189.266.-	-	-
Banco de Chile por Cuenta de Terceros	2.180.797.-	2.296.908.-	-	-
AFP Habitat	-	79.970.399.-	-	-
AFP Cuprum	-	25.831.872.-	-	-
AFP Capital	-	22.945.282.-	-	-
AFP Provida	-	6.439.516.-	-	-
AFP Uno	-	3.315.356.-	-	-

9. INFORME DE GASTOS DEL DIRECTORIO.

En relación a esta materia, el Presidente informó a los accionistas presentes que, según ordena el Artículo N° 39 inciso 4º de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, correspondía informar acerca de los gastos incurridos por el Directorio de la Sociedad en el ejercicio anterior. Al efecto, informó que el Directorio no ha incurrido en gastos que informar en esta materia, en el período antes mencionado.

Los accionistas tomaron debida nota de lo informado con el voto conforme de las AFP presentes en la Junta.

10. INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES.

El Secretario informó que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. N° 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se informa a la Junta que el Comité de Directores presentó su informe de Gestión Anual al Directorio, el cual lo aprobó.

Dicho informe se encuentra publicado en el sitio web se la Sociedad.

Los accionistas tomaron debida nota de lo informado con el voto conforme de las AFP presentes en la Junta.

11. DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO EN EL CUAL SE PUBLICARÁN LAS CITACIONES A LAS JUNTAS DE ACCIONISTAS.

Enseguida, el Presidente señaló que, en conformidad a los estatutos de la Sociedad y el Artículo 59 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, correspondía a la Junta determinar el periódico en el cual se publicarán los avisos de citación de Juntas de Accionistas en el futuro.

Por la unanimidad de las acciones presentes, con los alcances que se indican a continuación, **se acordó** designar en la calidad mencionada al **Diario Electrónico El Mostrador**.

Alcances y Constancia de Votos:

Accionista	Sin instrucciones	A favor	En contra	Abstención
Banco Santander Chile	-	108.342.-	-	-
Dimensional Investments Chile Funds	-	2.189.266.-	-	-
Banco de Chile por Cuenta de Terceros	2.180.797.-	1.647.307.-	-	649.601.-
AFP Hábitat	-	79.970.399.-	-	-
AFP Cuprum	-	25.831.872.-	-	-
AFP Capital	-	22.945.282.-	-	-
AFP Provida	-	6.439.516.-	-	-
AFP Uno	-	3.315.356.-	-	-

12. OTRAS MATERIAS.

A continuación, el Presidente pidió agregar al acta las notas leídas/recibidas de AFP Capital y AFP Uno:

AFP Capital:

"Sr. Presidente, En nombre de los fondos de pensiones administrados por AFP Capital, quisiéramos destacar la positiva evolución en prácticas ASG que hemos visto en las compañías en las que invertimos los ahorros de nuestros afiliados y pensionados. En AFP Capital próximamente publicaremos nuestro tercer Reporte de Inversión Sostenible. Desde ya extendemos la invitación a leerlo. En este contexto, y en base a la información pública disponible, resaltamos la constitución del Comité de Sostenibilidad Corporativo y la identificación de riesgos asociados al cambio climático y los mecanismos de gestión. Esperamos que la compañía que usted preside continúe profundizando este camino; principalmente fomentando una mayor equidad de género en el Directorio y Alta Dirección, así como impulsando la transparencia en gestión de sostenibilidad, especialmente en temas ambientales y sociales. Para apoyar toda buena práctica ASG y cambio climático, solicitamos que quede en acta la visión de AFP Capital sobre su compañía. Muchas gracias."

AFP Uno:

"Señor presidente, me gustaría dejar registro en acta a través de un breve párrafo la relevancia de los factores ASG para UNO AFP y sus afiliados. En nombre de los fondos de pensiones que representamos como UNO AFP quisiéramos manifestar que nuestro propósito es mejorar la vida de las personas hoy y mañana con responsabilidad y sustentabilidad. En línea con lo anterior la administradora considera indispensable que en las empresas en las que se invierten los ahorros de los afiliados consideren buenas prácticas ambientales, sociales y de gobierno corporativo. Lo anterior con el propósito de generar valor económico y al mismo tiempo contribuir a un mejor relacionamiento con el entorno y la sociedad."

XIII. TRAMITACIÓN DE ACUERDOS.

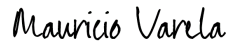
La unanimidad de las acciones presentes acordó dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados en la presente Junta, tan pronto como el acta que se levante de la misma se encuentre firmada por las personas asistentes y sin esperar su posterior aprobación.

Asimismo, se facultó al directorio a fin de que adopte todos los acuerdos que sean necesarios o convenientes para implementar lo aprobado precedentemente en la Junta, e informar lo que haya lugar a las autoridades públicas, de cualquier competencia que sean, o a entidades privadas, según lo disponga la reglamentación vigente.

No habiendo consultas u otras materias que tratar y agradeciendo la asistencia de los señores accionistas y el apoyo de las empresas Colaboración Virtual y DCV Registros S.A. en el desarrollo de la presente Junta por vías tecnológicas remotas, se puso término a esta Junta a las 11:20 horas.

DocuSigned by:

3846C7CAB206465...
Javier Gras Rudloff
Presidente
y pp. Inv. San Miguel Ltda.

Firmado por:

99367AF150CB4AC...
Mauricio Varela Labbé
Secretario

Firmado por:

4E590599ADA2458...
Pilar Montaner Rodríguez
pp. AFP Cuprum S.A.

Firmado por:

7CBC9B16682D471...
Danilo Andrés Quinteros Sepúlveda
pp. AFP Capital S.A.

Firmado por:

208F19875070480...
Cristóbal Larraín Martínez
pp. AFP Provida